AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 25 DE JULIO DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Florencio Rincón Godino

CONCEJALES
Dª. Mª Soledad Tovar Iglesias
D. Julián Tovar Campón
Dª. Mª Dolores Ollero Vivas
Dª. Mª. Eva Núñez Tovar
D. José Manuel Tovar Espada
D. José Ramón Hidalgo Vicho
D. Jesús Samuel Vivas Talavero
D. Victor Manuel Barrantes Borrella
D. José Lorenzo Rocha Rueda
Dª. Milagros Ollero Conejero

SECRETARIA
Dª. Catalina Merchán Martín

Sesión ordinaria del Pleno celebrada el día veinticinco de Julio de dos mil trece.

Hora de comienzo: 21:00 horas
Hora de finalización: 22:00 horas.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, concurriendo al acto los señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Dª Catalina Merchán Martín.

Antes de iniciar la sesión la Presidencia manifiesta la intención de guardar un minuto de silencio como muestra de duelo por el trágico accidente ferroviario ocurrido el día 24 de Julio en Santiago de Compostela. Hace constar que este Ayuntamiento se une al dolor de las víctimas y de sus familias, y a través de este Pleno se traslada el pesar que se siente a la Corporación Municipal de Santiago de Compostela y al Gobierno Gallego, que han visto teñido de dolor el día de su fiesta oficial.

Se procede a guardar un minuto de silencio.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 11/06/2013.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11/06/2013 y entregada con la convocatoria.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.-INFORMES DE PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Clausurados los **cursos de la Universidad Popular** 2012/2013. El 29 de mayo se procedió a la clausura de los diferentes cursos y actividades que se llevan a cabo desde la UP. Ballet, Guitarra, Inglés, Charanga, Coral, Bailes de Salón,… así como las distintas exposiciones del programa de Mayores Activos, Pintura, Labores, Bolillos, etc. Resaltar el buen hacer de los monitores responsables de los mismos y de los alumnos participantes que suman cerca de 300 fijos.
2. En el mes de junio, en la UP se ha realizado un nuevo **Curso de la TPC** (20 horas de duración) al que asistieron 22 participantes.

3. Dentro del programa de Medio Ambiente, el 7 de Junio disfrutamos de una visita y charla sobre posibles orígenes de los incendios en el hogar y cómo actuar, después realizaron una exhibición los **Bomberos del SEPEI** de Cáceres. Actividad dirigida, fundamentalmente, a alumnos de primaria del Colegio León Leal; se contó con la asistencia y participación de las personas mayores del Centro de Día.
4. Con motivo del **Día del Medio Ambiente**, durante todo el mes de Junio la Sala Permanente de Exposiciones de la Casa de Cultura, albergó la Exposición "*el mundo que tenemos ¿Podemos mejorarlo?"* se trata de una exposición de 22 cuadros en los que se han colocado diversas láminas que hacen referencia al medio ambiente.
   Asimismo se realizaron dos charlas sobre alimentación y nutrición saludable y una merienda destinada a todas las asociaciones locales.
5. Del 1 al 15 de julio se ha desarrollado un **Campamento de verano** de inglés para los más pequeños, en los que han participado un total de 21 niñ@s y también se ha realizado un Curso intensivo de inglés para los adultos en los que han participado 12 adultos.
6. Los días 17 y 24 de Julio se han realizado, con la colaboración de la Escuela de Consumo, un **punto de información en la piscina**, para informar a los bañistas sobre el riesgo del sol, las medidas que hay que tomar antes de salir de viaje, además de atender las consultas del público, con un total de 35 participantes.
7. El mismo día 12 de julio, dio comienzo el 2º Curso para la obtención del Carnet de Especilista carretillero + utilización de plataforma elevadora + manitou, en el que participaron 12 personas.
8. Realizada **el saneamiento y pintura de la fachada del Ayuntamiento** y de parte del muro de la piscina municipal. Se ha realizado con un Taller de Empleo de la Mancomunidad por lo que el Ayuntamiento solo ha tenido que aportar los materiales necesarios para la ejecución de las obras.
9. Se están levando a cabo las obras correspondientes al convenio firmado en 2010 con la **CHT, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento** para la mejora de cauces y embalses. Las está ejecutando la empresa Tragsa y contemplan la ejecución de cerramiento nuevo de la Dehesa en su linde con la vía férrea, los cruzamientos con tubos del camino del pantano nuevo, el desbroce del pantano viejo y las mejoras con plantaciones de encinas y arboles de sombra junto a la charca y dehesa.
10. **Canon del Agua** correspondiente al primer y segundo trimestre de 2013. Entre todos los vecinos y vecinas hemos tenido que abonar por la tasa de saneamiento de la Junta de Extremadura el total de **52.878 euros**. 25.128 euros del primero y 27.750 del segundo (sale a más de 10,80 euros por habitante, independientemente de la edad y condición que tenga).
11. Se ha recibido la propuesta de concesión de la subvención para el mantenimiento de los **Pisos Tutelados** para el presente año 2013. La cuantía de la misma es de **9.983,68 euros**. Cada vez se reduce más esta ayuda anual, que es todo lo que se recibe para atender a los 14 mayores que residen en los Pisos Tutelados. Año 2011 subvención de 15.192 €. Año 2012, 13.700 euros. Esta vez han sido 3.716 € menos (27,5 % menos respecto al pasado año y un 34,5% respecto al 2011).
12. Y hablando de recortes, informar que no hay convocatoria para la contratación de **conserjes** para los centros públicos de Educación Infantil y Primaria para este curso 2013/2014. Nos quedamos sin conserje. Es la preocupación por la educación pública que muestra este gobierno de Extremadura.
13. Se va a proceder a realizar una **fuente en la Ronda de la Charca**, semejante a la del Paseo de Extremadura, junto al parque infantil para sustituir a la que allí se encuentra y que no funciona y es muy costosa de reparar.

14. Se han finalizado las obras de **mejora de los parques infantiles** de la localidad. Se ha colocado el suelo continuo de caucho en el Parque del paseo de Extremadura, en el de la Charca y en el de Ejido de Abajo.
15. Han salido las **convocatorias** de parados de larga duración y de empleo de experiencia correspondientes a este año 2013. Las cantidades asignadas han sido de 59.000 euros en la primera (1000 euros más que el pasado año) y 172.000 euros en la segunda. Esperamos que, a pesar de la tardanza en sacar estas convocatorias, se resuelvan pronto y se puedan realizar las contrataciones.
16. Programa de **AEPSA** correspondiente a la convocatoria de 2013. Se han presentado dos proyectos. Uno al programa especial y otro al general. Estamos pendientes de que sean aprobarlos para poder comenzar a trabajar los participantes en este programa.
17. Como cada año este ayuntamiento sigue colaborando con la traída de niños saharauis a través del **Programa Vacaciones en Paz**. Este verano son siete los chicos/as que pasaran los rigores de estas fechas en nuestro pueblo.
18. **Piscina Municipal**. El pasado 15 de junio se procedió, como es habitual cada año, a la apertura y puesta en funcionamiento de nuestra piscina municipal. Después de pasar la inspección de los técnicos, en base al Decreto de Piscinas que regula las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo y publicado el 13 de junio por la Consejería de Salud.
19. En este sentido informar de los problemas que se ha presentado con el **césped** pues debido a las intensas lluvias caídas durante el invierno y el otoño y el encharcamiento de los terrenos de la piscina, no se pudo sembrar hasta finales de abril y comienzos de mayo. Esto ha ocasionado que el césped estuviera excesivamente reciente para su uso a mediados de junio, fecha en la que se abrió la piscina al público, lo que ha hecho que se deteriorase bastante. Se está tratando con los productos recomendados por la empresa, pero hasta que no termine la temporada de piscina (mediados de septiembre) no se le podrá dar el tratamiento adecuado para que vuelva a estar en perfectas condiciones.
20. Hemos solicitado e incluido a nuestro municipio dentro del programa de **Alimentos de Cruz Roja Española**. A través de este programa se van a recibir alimentos que son destinados, a través de Cáritas Local, a las familias necesitadas de nuestro pueblo. En el primer reparto de esta anualidad, se han repartido 276 k. de arroz, 612 l. de leche, 170 k. de lentejas, 108 k. de macarrones, 51 k. de queso y 77 botes de tomate frito. Habrá otros dos repartos más en los meses de octubre y diciembre.
21. El pasado 13 de julio se celebró, gracias a la colaboración de nuestro concejal de Deportes, en nuestra localidad la última prueba de **triatlón** correspondiente a los Judex y Jedes. Participaron cerca de 100 chicos/as de edades comprendidas entre los 8 y 14 años que realizaron sus pruebas en la piscina (natación), Paseo de Extremadura (ciclismo) y pista del campo de futbol (atletismo). Fue una agradable mañana de sábado que trajo a muchos padres y familiares de estos participantes de toda nuestra geografía a nuestro pueblo.
22. Como cada año, con la llegada del verano, se da comienzo a la intensa, y a veces hasta frenética, **actividad deportiva, lúdica y juvenil** en nuestra localidad. Son múltiples las actividades que se desarrollan en estos intensos días entre las que no faltan las relacionadas con el agua (programa de mójate el culo, waterpolo, visita a Lusiberia, …) , con el atletismo (como las carreras populares por distintas barriadas de la localidad o el cross del pantano nuevo), competiciones de fútbol, fútbol sala, ciclismo, baloncesto, vóley playa, y un amplio y largo etcétera; además de otras múltiples actividades paralelas como talleres de fotografía, de disjokey, cine, proyección de videos y audiovisuales que hacen de nuestro verano un espacio continuo de actividades.

Podemos también resaltar las programadas como disco-móviles de cada verano en el polígono de la Cañada y la verbena en Santiago.

23. En el turno de felicitaciones, felicitar a la **A. D. Casar** por la buena temporada realizada y conseguir, al final de la misma los trofeos de campeones de futbol sala masculina y femenina en el Trofeo Diputación Provincial celebrado en la localidad de Cilleros el pasado 15 de junio.
24. Y finalmente trasladar la felicitación al **nuevo Consejo de Administración** de la DOP Torta del Casar. Desearles los mejores éxitos en su nueva andadura profesional, porque estoy seguro que éstos redundarán en beneficio de toda la comunidad.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS Y MUNICIPALES EN CASAR DE CÁCERES" DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Por mí la secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el día 22/07/2013, en los siguientes términos:

"Se informa del proyecto de obras de "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS Y MUNICIPALES" en Casar de Cáceres que supone la ejecución de las siguientes obras: finalización de las obras contempladas en el proyecto "Urbanizaciones en Casar de Cáceres", reformas en la Casa de Cultura y en los vestuarios del Pabellón Polideportivo Municipal y la sustitución de las tuberías del depósito elevado de la ETAP, con un presupuesto total de 208.230,00 euros; de los cuales 176.995,50 € los aporta la Excma. Diputación Provincial y 31.234,50 € los aporta el Ayuntamiento.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra 12-025-2013, denominada "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS Y MUNICIPALES" en Casar de Cáceres, que con un Presupuesto de ejecución de 208.230,00 €, figura incluido en el Programa extraordinario de Inversiones aprobado por la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 18 de Enero de 2013, para el año 2013, del que es autor D. Juan J. Mena Gómez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Declarar que las obras contempladas en este proyecto, de acuerdo con el informe emitido por la Aparejadora Municipal, son urbanísticamente viables, pues son compatibles con las Normas Subsidiarias Municipales.

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la mencionada obra.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento ha solicitado la ejecución de la obra por administración, en base al artículo 24 b) del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, por lo tanto se acuerda ejecutar la misma por este procedimiento.

CUARTO.- Que careciendo el Ayuntamiento de personal técnico cualificado para hacer frente a la Dirección de la obra, se SOLICITA de la Excma. Diputación Provincial "ASISTENCIA TÉCNICA" para la misma.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento cuenta con financiación suficiente para esta obra en la partida 4-600-05 del Presupuesto General para el Ejercicio 2013."

Finalizada la lectura se concede la palabra a Dª. Dolores Ollero que procede a explicar detalladamente las obras que se pretenden ejecutar y que están detalladas en el proyecto.

Agradece a la Diputación esta inversión cuyo importe viene a ser igual que el ejercicio pasado, aunque hubiesen deseado un importe más alto para poder llegar a otras actuaciones, no obstante se aprovechará esta dotación debidamente.

Se concede la palabra a D. José Ramón Higaldo que también felicita a la Diputación para esta inversión. Dice que a su grupo le preocupa la obra que se va a ejecutar en la Casa de Cultura, porque no se ha presentado un estudio de la acústica que consideran un tema esencial pues es el principal problema que tiene el salón y desean que la obra quede bien.

Contesta el Sr. Alcalde que precisamente los arreglos que se van a ejecutar lo que pretenden es mejorar la acústica del salón, por lo que se contempla bajar el techo del salón de actos, entre otras actuaciones.

La Presidencia somete a votación su aprobación, quedando aprobado por unanimidad en sus propios términos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

Por mí la secretaria se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 11/06/2013:

"Considerando que el objeto de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2012 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, explicados debidamente los estados contables y resueltas las dudas planteadas, acuerda, por unanimidad,

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario del año 2012.

SEGUNDO.- Ordenar que la referida Cuenta, así como el informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tengan por convenientes.

TERCERO.- De no producirse reclamaciones, que se eleve al Pleno Corporativo para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2012 en los términos correspondientes."

Se concede la palabra a D. Julián Tovar que explica que se ha cumplido con el trámite de exponer al público la Cuenta General del ejercicio 2012 en el BOP de fecha 18/06/2013, y durante el período preceptivo de exposición no se han presentado reclamaciones, por tanto procede que el Pleno apruebe la cuenta general para remitirla al Tribunal de Cuentas para su fiscalización externa.

Se concede la palabra a D. Samuel Vivas que quiere que se aclaren ciertas dudas, como donde está la partida para pagar a la SGAE, porque si la hay debe ser más pequeña.

La Presidencia somete a votación su aprobación, quedando aprobado por unanimidad en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. El Sr. Alcalde informa que los dos grupos municipales han elevado al Pleno una moción para ofrecer el apoyo y adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 realizada por el Gobierno de España.

Sometida a votación la urgencia de la misma queda suscrita por el voto unánime de los presentes.

QUINTO.- MOCIÓN DE URGENCIA.-

A continuación se procede a dar lectura al texto de la moción en los siguientes términos:

"El desempleo juvenil en nuestro país, es un problema estructural, que se ha visto agravado por la crisis, presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los jóvenes y limita el crecimiento potencial de nuestra economía a largo plazo.
En Extremadura y Casar de Cáceres el problema es similar al resto de las regiones, esto debe hacer que los gobiernos estén predispuestos para presentar y respaldar medidas que sirvan para sentar las bases que nos lleven al crecimiento en todos los aspectos.
Durante el tercer trimestre de 2012, España registró una tasa de desempleo del 54,1% para los jóvenes menores de 25 años, frente al 23% de la UE-27.
La tasa de paro en nuestra Comunidad Autónoma, supera el 35% siendo Extremadura una de las regiones con mayor desempleo en toda Europa siendo la tasa de paro juvenil superior al 60% de esta población.
La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 se enmarca en el objetivo del Gobierno de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral, por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento
Esta Estrategia, es el resultado de un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales y responde a las recomendaciones que, en materia de empleo joven, ha realizado la Comisión Europea.
Las actuaciones previstas en la Estrategia se encuentran dirigidas, con carácter general, **a jóvenes menores de 30 años, especialmente los que se encuentran en situación de desempleo.** En el caso de personas con discapacidad, con un grado reconocido igual o superior al 33%, se eleva cinco años más.
En relación con la **dotación presupuestaria**, para la consecución de los objetivos de la Estrategia y la implementación de las nuevas medidas que contiene se prevén nuevos recursos económicos por importe de **3.485 millones.**
De forma particular, las nuevas medidas de choque tendrán un impacto económico en los cuatro años de desarrollo de la Estrategia superior a los 1.750 millones, **de los cuales el 40% están destinados a los estímulos a la contratación, el 38% a las medidas de autoempleo y emprendimiento, y un 22% a la formación y a la mejora de la intermediación.**
No obstante, estas cifras constituyen una aportación inicial de arranque a la que habría que añadir, en su caso, nuevas disponibilidades presupuestarias de las Administraciones Públicas competentes que se sumen a la misma así como el gasto que realicen las empresas que se adhieran durante su periodo de vigencia.
La Estrategia contempla la posibilidad de la "adhesión", abierta a los agentes sociales, a las comunidades autónomas, a las entidades locales, a las empresas públicas y privadas y a todas aquellas organizaciones que pongan en marcha actuaciones cuyos resultados redunden

en facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo por la vía de la contratación o el emprendimiento.
Por todo ello, y por considerarlo de interés municipal y ante la demanda de los vecinos afectados, los grupos municipales proponen a este Pleno para su aprobación las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Instar al pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres a sumarse a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 realizada por el Gobierno de España.

1. **Instar al Gobierno de Extremadura a que ponga en marcha y ejecute los planes de empleo y complemente la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de España con un fondo propio de 1.000 millones de euros.**
2. **Instar a los gobiernos Central y Autonómico a un reparto proporcional, teniendo en cuenta la realidad socio-económica, la población activa juvenil y los recurso propios que deben ponerse en marcha."**

Sometida por la Presidencia a votación la aprobación de la moción queda aprobada con el voto unánime de los presentes.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
Se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

D. Víctor Manuel Barrantes:

1. Comunica el malestar que existe entre los usuarios de la piscina municipal por el estado del césped, que en lugar de una alfombra parece un patatal, además la excesiva poda de los árboles de la piscina ha provocado una falta de sombra en las instalaciones. Por ello pregunta de quién es la responsabilidad del problema del césped y si se van a depurar responsabilidades.
2. Manifiesta el total desacuerdo con el horario de verano del gimnasio, explica los horarios de mañana y de tarde en invierno y verano, dice que los usuarios son los mismos todo el año y en verano se reduce el horario en un 60%. Esto provoca muchos usuarios en una sala pequeña con largas esperas y deficiencias de material. Pide que se solucione el problema.
3. Quiere saber si se ha reunido con los clubes de fútbol del municipio para dar una solución al problema de competencia en algunas categorías, por la división de los niños de la misma categoría en dos equipos, lo que impide completar equipos para competir, provocando el enfrentamiento de los padres.

D. José Ramón Hidalgo:

1. Dice que el día 15 de Agosto se conmemora el 25 aniversario de la coronación de la Virgen del Prado, que los vecinos están poniendo todo de su parte para que sea un gran día. Ruega que se le informe de la implicación del Ayuntamiento con esta celebración, porque tiene entendido que no van a poner escenario para la ocasión. Pide que ayuden a los vecinos.

2. Explica que el Albergue Rural sólo hace dos meses que está abierto y ya han empezado los problemas, porque tiene que utiliza el almacén además de para guardar las sillas, cajas etc… también de vestuario del personal porque no hay. Ruega que se den una vuelta por allí para comprobar las deficiencias que también afectan a la electricidad.
3. Una vez más trae al pleno la queja de los empresarios del pueblo por el problema de la venta ambulante que se produce cualquier día y a cualquier hora, considera que debería estar solucionado hace mucho tiempo y así se ha pedido, por ello ruega que pongan las medidas necesarias para controlarlo.

D. Samuel Vivas:

1. Dice que en informes de la Presidencia se ha dicho que los bomberos del SEPEI han hecho una demostración en la Plaza de las Palmeras y pregunta al Sr. Alcalde si no le resulta paradójico que sea ahora cuando el consorcio se ha disuelto cuando se hagan estas actuaciones, y cuando pagábamos no venían ni a dar formación ni nada, porque ahora en época de crisis se echa de menos el dinero abonado al mismo años atrás para otra finalidad más necesaria, y por tanto dice que esto demuestra que no se equivocaban cuando decían que se trataba de una financiación encubierta del consorcio.
2. Pregunta porqué una de las celadoras que estaban antes en el Centro de Salud y ajena al servicio está prestando servicios de administrativo en el mismo.

D. José Lorenzo Rocha:

1. Como delegado de empleo de su grupo dice que el Ayuntamiento ha sido condenado por despido improcedente de una trabajadora, hecho con ensañamiento. Dice que ha visto el expediente y que ha visto todas las irregularidades cometidas. Pregunta al Sr. Alcalde que opinión le merece todo esto, si es un caso único o una circunstancia extendida en la gestión del personal del Ayuntamiento, si se plantea pedirle perdón a esta trabajadora por el daño que se le ha hecho y ruega la readmisión de la misma. Le ruega que actúe con humildad y le dé una solución porque sino no sabe cuáles van a ser las consecuencias; apela a su condición de socialista para que se siente a negociar con la trabajadora y con él como portavoz para mediar.

El Sr. Alcalde contesta en los siguientes términos:

A D. Victo Manuel Barrantes:

1.- Que la instalación del césped es responsabilidad de la empresa que lo ha ejecutado y ya hay un acuerdo para solucionarlo que se realizará cuando finalice la campaña de piscina, puesto que durante la misma es imposible. En cuanto a la poda de los árboles, le indica que el año pasado se quejaban los usuarios de que había muchos pájaros, que había guano (muchas defecaciones) y que olía muy mal; además que se llenaba el agua de la piscina y la depuradora de plumas, y daba mucho trabajo eliminar el problema. Por ese motivo se decidió realizar una poda más intensa de los árboles, tanto de la piscina como de los distintos paseos.

2.- En cuanto al horario del gimnasio en verano, explica que en verano el área de deportes y juventud hace muchas actividades por lo que hay que adaptar el personal a las actividades y servicios que se prestan, dice que nadie ha venido a quejarse al Ayuntamiento y que va a pedir información a las personas afectadas.

3.- Le informa que representantes del Ayuntamiento y de Cooprado (que aporta recursos a los clubes de fútbol) se han reunido con ellos intentando que lleguen a un acuerdo para solucionar el problema existente; no se llevó a cabo porque un miembro de uno de los clubes, se negó a hacerlo. No se puede exigirles otra forma de actuar, aunque duela la situación que se ha creado.

A D. José Ramón Hidalgo:

1.-En cuanto a la celebración de la coronación de la Virgen dice que se ha colaborado con todo lo que han pedido y en la medida que se ha podido. Se ha limpiado el camino de la Virgen, se le han ofrecido los banderines que tiene el Ayuntamiento, pero quieren otro color, se van a poner más de cuatrocientas sillas para la celebración de la misa; en cuanto al escenario, el Ayuntamiento no tiene uno propio, los dos que se suelen utilizar (el de Diputación y el de la Mancomunidad) están ocupados el día 15 de agosto porque muchos pueblos están en fiestas y no están disponibles, pero se procurarán otros medios para que se pueda disponer de un escenario digno.

2.- En relación al Albergue Rural le explica que los arquitectos que redactan el proyecto no programan la utilidad y por eso surgen esos problemas. Informa detalladamente de que esta actuación la hizo el Ministerio de Fomento con un coste para el Ayuntamiento de unos veinte mil euros, por eso están muy orgullosos de él. El personal está utilizando los vestuarios de los árbitros, lo que soluciona el problema, en cuanto al almacén, en septiembre podrán utilizar el que usa el usuario del quiosco, con lo que el problema del almacenamiento también estará solucionado.

3.-En cuanto a la venta ambulante le dice que efectivamente parece que no hay forma de erradicar el problema, porque por más denuncias que se tramitan ante la Consejería de Sanidad no tienen grandes consecuencias puesto que no conllevan sanción económica, por tanto se quedan allí. Cuando se puede se multa por otras infracciones, como no llevar el cinturón, para intentar paliarlo, pero es muy difícil de controlar. No obstante pedirá los datos a la Policía Local, para que compruebe que son muchas las denuncias impuestas a los vendedores.

A D. Samuel Vivas:

1.- En cuanto a los consorcios le dice que el Sr. Presidente de la Diputación solo cree en los que le interesan, como los de Cáceres, Plasencia y Navalmoral. Le explica que los años que se ha pertenecido y pagado al Consorcio del SEPEI, todos los años que ha podido han venido a hacer demostraciones, no entiende la perorata que le ha soltado y le da cuenta de todos los recortes que se han hecho en el servicio. Considera que perteneciendo al Consorcio del servicio de bomberos el ayuntamiento salía beneficiado.

2.- En cuanto a la trabajadora que presta servicio en el Centro de Salud a la que se refiere, le indica que debe preguntar al SES puesto que es personal de ese organismo y no del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento ya no tiene celadores porque los eliminó, con otro recorte más, la Junta de Extremadura. porque también nos condenaron por despido improcedente.

A D. José Lorenzo Rocha:

Le contesta que sólo ha pasado una vez que se contrató a esta trabajadora para cubrir sustituciones, por una descoordinación se la dio de alta con posterioridad, y se la compensó ese período, estando de alta sin trabajar. Después cuando finalizó esa contratación, ante otra

baja producida y a petición de su compañero de grupo, por las circunstancias personales de la trabajadora, se le amplió el contrato. En su momento, cuando se detectó el error, habló con la trabajadora, le explicó lo que había ocurrido, cómo se solucionaba el problema y le pidió disculpas. Ella lo admitió sin inconvenientes, aunque con posterioridad denunció al Ayuntamiento por despido improcedente. El juzgado condenó al Ayuntamiento a pagarle una indemnización de 179 euros, que se le ha pagado, pero en ningún caso condenan a readmitir a la trabajadora, por lo que eso ni deben ni pueden hacerlo. Tiene el expediente a su disposición para comprobar estos extremos. Finalmente le aclara que el Ayuntamiento hace estas contrataciones para sustituir el periodo vacacional de forma excepcional, para no perjudicar el servicio, pero no son contrataciones permanentes, por tanto como él debe saber por ser "delegado de empleo" no se la puede volver a contratar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE	LA SECRETARIA
Fdo.: Florencio Rincón Godino	Fdo.: Catalina Merchán Martín